



COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

**PROGRAMA BÁSICO
ENTRENAMIENTO TEÓRICO - PRÁCTICO
PARA POSTULANTES A LA ESPECIALIDAD
DE EMERGENTOLOGÍA**

INDICE

	Página
Introducción a la Emergentología	3
Fundamentación	3
Objetivos	4
Destinatarios	5
Estructura curricular, Modalidad, Carga Horaria	5
Actividades presenciales	5
Final de integración	5
Requisitos para la obtención del Certificado de Especialidad	6
Programa	6

INTRODUCCIÓN

La especialidad en Emergentología fue aprobada por los integrantes de la comisión asesora del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFYB), de la Confederación Unificada de Bioquímicos de la República Argentina (CUBRA) y de la Coordinadora de Colegios de Ley de Bioquímicos de la República Argentina. Se encuentra comprendida dentro de la Especialidad Bioquímica Clínica, área Emergentología.

Es fundamental incorporar Emergentología a las Especialidades dictadas por nuestro Colegio, debido a que el Laboratorio Bioquímico de Emergencias es indispensable en el cuidado de los pacientes críticos. Un bioquímico adecuadamente capacitado en esta área podría contribuir más eficientemente en el equipo de salud, aportando un mejor criterio para el diagnóstico y el posterior tratamiento de dichos pacientes, con la rapidez que la urgencia y/o la emergencia lo requiera.

FUNDAMENTOS

La medicina de Emergencias es definida por la AEP (Association of Emergency Physicians) como “la práctica de la medicina que involucra el diagnóstico y tratamiento de cualquier paciente que requiera atención médica inesperada, por trauma o enfermedad aguda o atención esporádica”. Los Servicios de Emergencias/Guardias, constituidos por personal médico y enfermería, requieren simultáneamente del soporte técnico profesional de otros servicios de apoyo, diagnóstico y tratamiento como es el Laboratorio especializado en Emergencias.

Los avances técnicos y científicos han derivado a cambios importantes en los últimos años en los servicios de urgencias. Se han optimizado las acciones sobre los pacientes en la emergencias aplicando algoritmos médicos donde acotan las intervenciones a tiempos estipulados, y donde estos tiempos suelen ser muy breves. Así es que la dinámica de las Unidades de Emergencias se ha modificado sustancialmente y hay innumerables situaciones en que las decisiones médicas están basadas en los resultados del laboratorio. Esto conlleva a la necesidad de contar con profesionales Bioquímicos que emitan resultados rápidos y confiables además de que actúen sincronizadamente con la necesidad del equipo de salud en pro del bienestar y la vida del paciente. Lo que justifica la necesidad de implementar la Especialidad en Emergentología que contemple la capacitación integradora del bioquímico en interrelación con los equipos que prestan servicios en las áreas de Urgencias médicas.

OBJETIVOS GENERALES

Formar Bioquímicos capacitados en el área de Emergentología para desempeñarse con criterios adecuados para el diagnóstico en patologías críticas y de emergencia, promover sistemas de gestión y calidad acordes a laboratorios que integran equipos de urgencias y áreas críticas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Proponemos la incorporación del certificado de Especialista en Emergentología, con el objetivo de capacitar al futuro especialista para que:

-Posea conocimientos teóricos y habilidades prácticas propias del manejo de la patología de emergencia.

– Participe en un ámbito de trabajo interdisciplinario y de colaboración en equipo dentro del Servicio de Emergencias.

– Tome contacto con la práctica asistencial diaria, adquiera herramientas y metodologías básicas para el contacto con el paciente y el manejo de su patología.

– Incorpore conocimientos de algoritmos de diagnóstico y manejo de los pacientes en las especialidades de Emergencia Clínica.

– Adquiera capacidad y criterio para la categorización de los pacientes, según su gravedad, y aplique correctamente los algoritmos fundamentales para el manejo de la emergencia.

DESTINATARIOS

La Especialidad de Emergentología está destinada a profesionales Bioquímicos/as que adhieran al Reglamento del Colegio de Bioquímicos de la provincia de Córdoba.

ESTRUCTURA CURRICULAR, MODALIDAD Y CARGA HORARIA

Según lo establece el Reglamento de Certificaciones del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba.

ACTIVIDADES PRESENCIALES

1. Participar de las Reuniones Bibliográficas de la Especialidad en forma presencial o vía on-line
2. Disertar, al menos en una (1) reunión bibliográfica por año.
3. Realizar cursos, jornadas y cumplir un rol activo en eventos científicos relacionados con la Especialidad.
4. Rotar o hacer Pasantías en centros asistenciales reconocidos por la Sub-Comisión, específica encargada de su control, cuando ésta lo considere necesario y/o esté previsto en su programa de formación

FINAL DE INTEGRACIÓN

Para acceder al Certificado de Especialista, el/la Postulante deberá Cumplimentar con los siguientes requisitos:

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

1. Conocer el reglamento de certificaciones vigente y las normas del ejercicio profesional.
2. Efectuar la Práctica especializada y capacitación bajo supervisión de profesionales Bioquímicos/as Especialistas, con un plan mínimo de 2000 horas, en un servicio especializado.
3. Presentar un trabajo de investigación que haya sido publicado en carácter de autor/a o coautor/a, sobre un tema coherente con la Especialidad, en la página web del Colegio o en revistas científicas con referato e ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas).
4. Demostrar capacidad y suficiencia para traducir y comprender la literatura Bioquímica en idioma inglés.
5. Participar de las Reuniones Bibliográficas de la Especialidad organizadas por el Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, bajo la modalidad presencial o vía online (video stream). En cualquier caso, deberá acreditar un mínimo de 70% de asistencia. Participar como disertante en, al menos, una (1) reunión bibliográfica por año.
6. Asistir a cursos, jornadas y eventos científicos relacionados con la Especialidad.
7. Presentar un informe anual de avance al 31 de octubre, del año en curso.
8. Para poder acceder al examen de competencia, deberá presentar carpeta de antecedentes (CURRICULUM VITAE) en el orden que figura en el art. 22° del Reglamento de Certificaciones. En la primera certificación, se deberá obtener un puntaje no inferior a siete (7) puntos, obtenidos de la suma de al menos cinco (5) de los ítems establecidos en dicho artículo.

PROGRAMA

Aspectos generales relacionados a la especialidad.